Requisitos e Inscripción

- Requisitos. Las asociaciones deberán cumplir los siguientes **requisitos**:

  1. Estar inscritas en el Registro nacional de asociaciones o en los Registros autonómicos de Andalucía, Ceuta o Melilla.
  2. La totalidad de los miembros de la Junta Directiva u órgano de gobierno de la asociación deben ser miembros de la comunidad universitaria.
  3. Al menos el 50% de sus asociados deben pertenecer a la comunidad.
  4. Sus fines sociales coincidirán con uno o más de los establecidos para la Universidad de Granada en sus Estatutos.
  5. Desarrollarán su actividad en el entorno de la Universidad de Granada.
  6. Sus actividades no deben ser de contenido idéntico o análogo a las que realiza la Universidad de Granada a través de sus Vicerrectorados, Centros y Servicios.
  7. Tener la sede social en la provincia de Granada o en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

- Inscripción.

  - Los promotores de una asociación universitaria presentará **en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada** la solicitud de inscripción y la siguiente documentación dirigida al Secretario General:

    1. Solicitud de inscripción firmada por la persona que ostente la representación legal de la asociación universitaria.
    2. Copia del documento de reconocimiento legal expedido por el Registro de Asociaciones estatal o autonómico correspondiente.
    3. Copia del acta fundacional y estatutos de la asociación, en las que consten las oportunas diligencias de la administración autonómica o estatal de haber sido visados.
    4. Copia del Código de identificación fiscal asignado a la asociación.
    5. Relación de miembros integrantes de la Junta Directiva, con la indicación de sus datos personales y dirección y su condición de

Copyright© 2024 Universidad de Granada

miembros de comunidad universitaria.

6. Certificado de la persona que ejerza el cargo de secretario de la asociación acreditando el número de socios y el número de ellos que tienen la condición de miembros de la comunidad universitaria.

- Formulario de solicitud de inscripción (doc)
- Información adicional sobre protección de datos de carácter personal (doc)
- Una vez revisada la documentación se inscribirá en el Registro y se expedirá el oportuno certificado de inscripción a la persona que sea representante legal.

Copyright© 2024 Universidad de Granada